

EXPDTE. N°: 427/2006 - P.Com

AUTOR: BORDA Marta Edith

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo e integrantes del Consejo Consultivo que se establezca y ponga en funcionamiento el Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Punta Bermeja (La Lobería) y se designe el cuerpo de Guardias Ambientales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MARTIN PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.